



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26837

23/07/2025

76517

**AUTOR/A:** BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); NAVARRO LACOBÁ, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que la medida ha sido tratada en el Pleno de la Comisión Nacional de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. El Gobierno contempla la creación de “plazas provisionales” para la formación de nuevos especialistas, para su incorporación en la convocatoria FSE 2025-2026, siguiendo el modelo ya aplicado con Medicina Legal y Forense y con Psiquiatría Infanto-Juvenil.

Estas plazas han sido consensuadas con las comunidades autónomas, garantizando la adaptación de unidades docentes y la dotación de tutores. Todo ello supeditado a la publicación en el BOE del Programa Oficial de la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, que sigue su tramitación.

Madrid, 01 de octubre de 2025